



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

08 de abril del 2026

INAMU-**AJD**-023-2026

Acuerdo N°3, Acta N°09-2026

Página 1 de 10

Yerlin Zúñiga Céspedes

Presidenta Ejecutiva del INAMU

Ana Victoria Naranjo Porras

Jefatura Unidad de Planificación Institucional

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO TRES** tomado en la Sesión Ordinaria N° 09-2026 celebrada el 07 de abril del 2026.

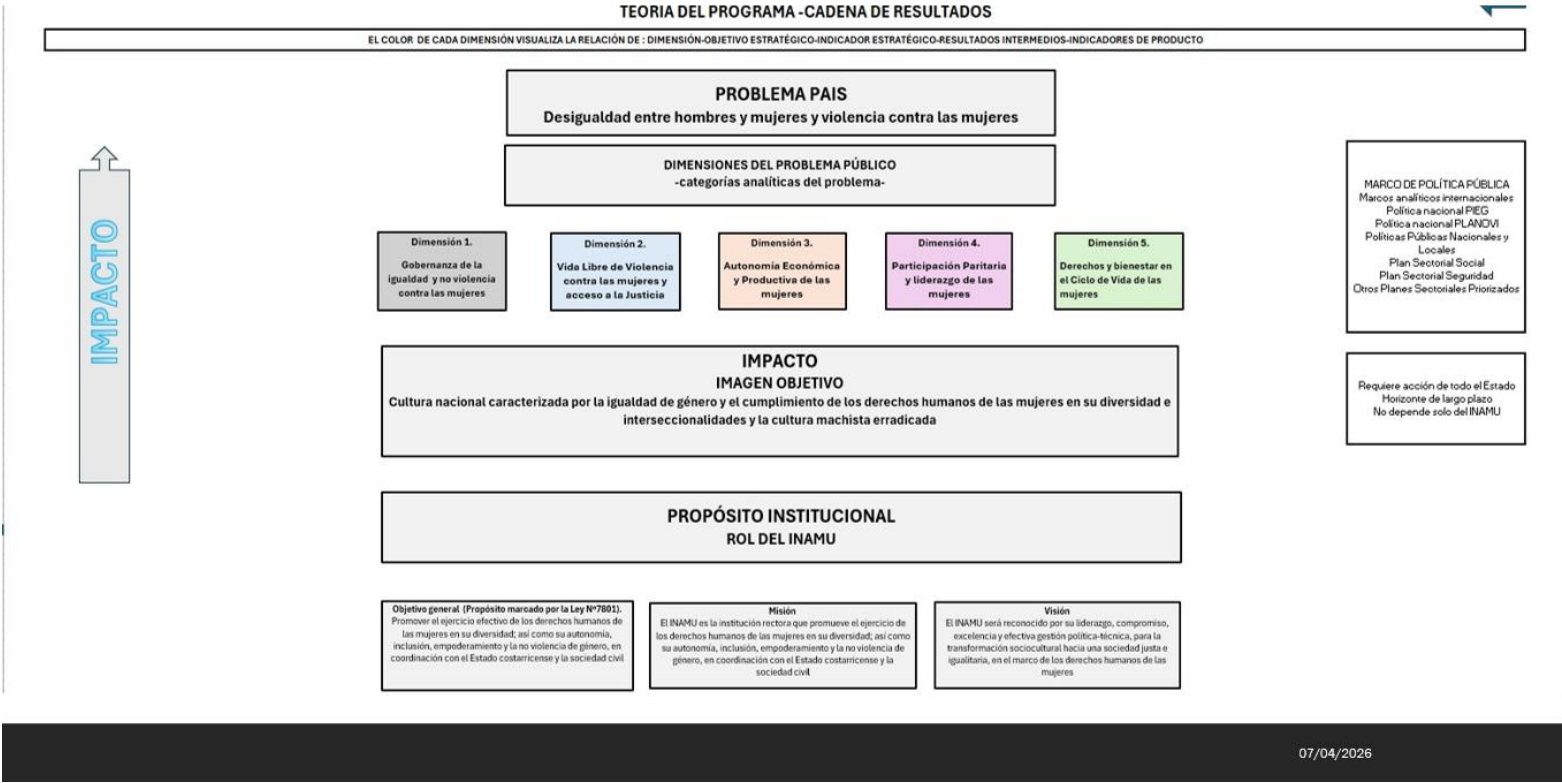
ACUERDO NÚMERO TRES

CONSIDERANDO

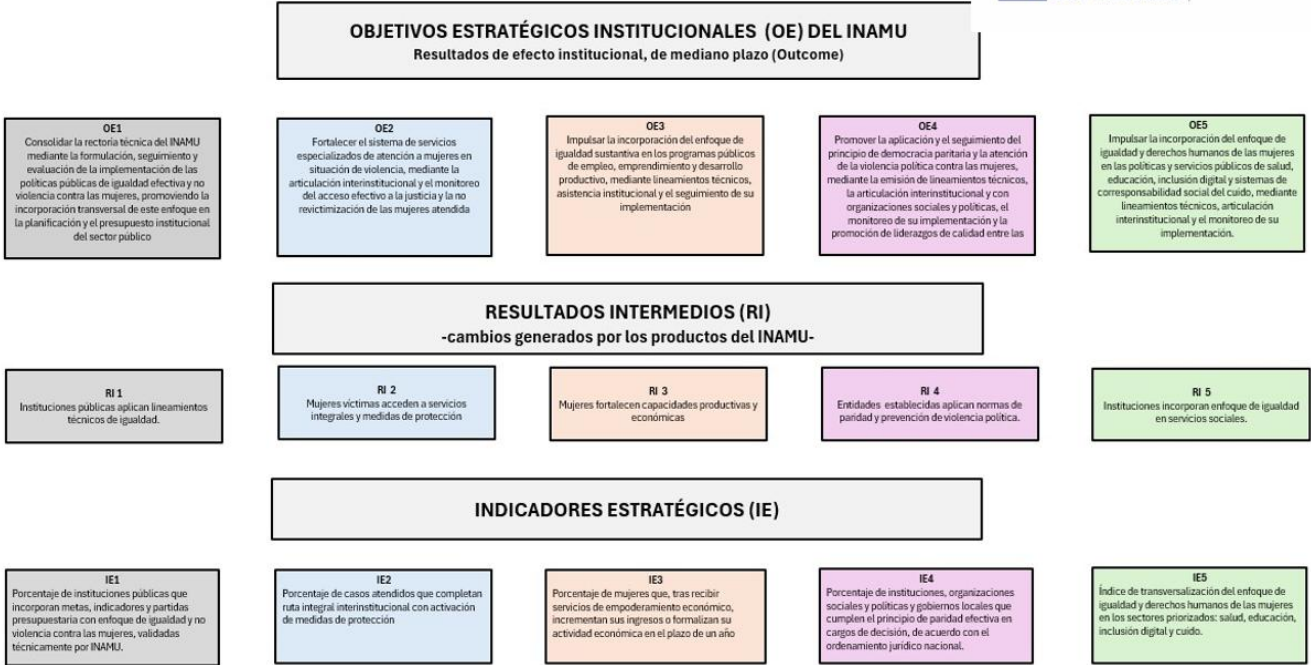
1. Que desde el año 2020 el INAMU ha venido avanzado en la adopción de un enfoque de gestión pública basado en resultados, de acuerdo con lo establecido en la Directriz Presidencial No. 093-P impulsada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y el Ministerio de Hacienda sobre Gestión para Resultados en el Desarrollo -GpRD-.
2. Que dicho enfoque de GpRD establece el desarrollo y fortalecimiento de cinco pilares importantes para la gestión del INAMU: Planificación para Resultados; Presupuesto para Resultados; Gestión financiera, auditoría y adquisiciones; Gestión de Programas y Proyectos y, Seguimiento y Evaluación. En ese sentido, durante el año 2025, mediante estudio contratado 2025LD-000017-0015800001, se revisa y analiza el pilar de Planificación para resultados y se proponen actualizaciones y mejoras a la Matriz estratégica y al Catálogo de indicadores según programa.
3. Que las recomendaciones de actualización de la Matriz estratégica del INAMU, del Catálogo de indicadores según programa y del Mapa de procesos institucional, se discutieron participativamente con las jefaturas y equipos de trabajo representantes de cada uno de los procesos según correspondiera y son dichas recomendaciones las que fueron presentadas ante esta Junta Directiva para su discusión, análisis y aprobaciones, mediante el oficio INAMU-PE-UPI-0044-2026 y anexos, suscrito por las señoras Ana Victoria Naranjo Porras y Ninotchka Benavides Badilla, ambas representantes de la Unidad de Planificación Institucional en distintos momentos a lo largo del estudio.

SE ACUERDA

1. Aprobar las mejoras y cambios propuestos a la Matriz de Trazabilidad Estratégica del INAMU, orientando decididamente el quehacer del INAMU hacia un enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo. La Matriz de Trazabilidad Estratégica distingue cinco objetivos estratégicos, sus indicadores, los resultados esperados, los productos y procesos institucionales asociados y las codificaciones correspondientes, tal y como aparecen en las siguientes imágenes y en el Anexo a este acuerdo:



RESULTADOS DE EFECTO



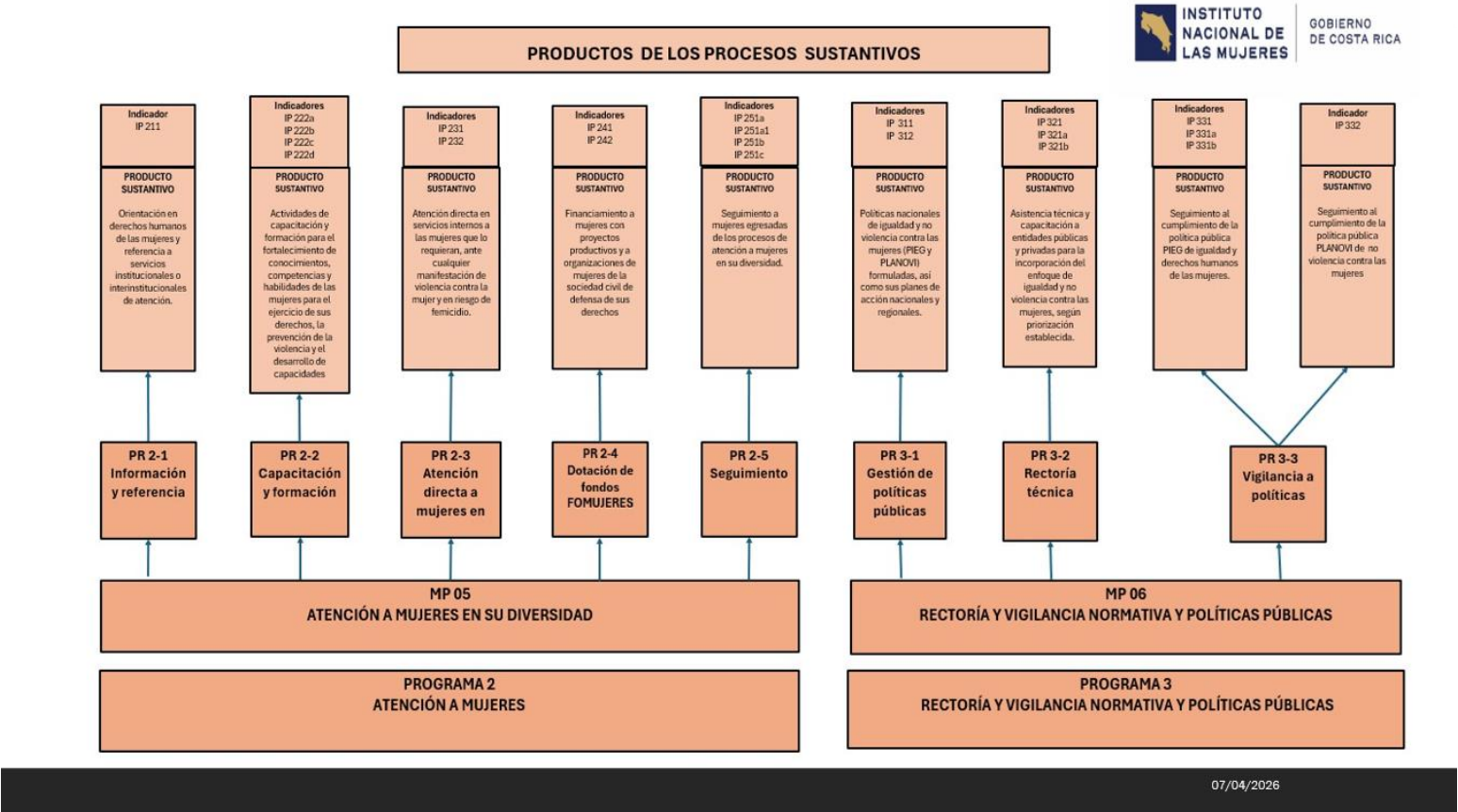


INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

INDICADORES DE LOS PRODUCTOS SUSTANTIVOS
(IP)

IP 331		IP 332		IP 251a		IP 251a1		IP 251b		IP 331a		IP 321a		IP 331b		IP 331c											
Porcentaje de cumplimiento de planes de acción PIEG		Porcentaje de cumplimiento de planes de acción PLANOV		Número de mujeres egresadas de los procesos de atención a mujeres en su diversidad que se encuentran en seguimiento, en relación con acciones del OE2		Número de mujeres atendidas que, al ser referidas a instancias judiciales, reciben medidas cautelares en un plazo menor a 72 horas		Número de mujeres egresadas de los procesos de atención a mujeres en su diversidad que se encuentran en seguimiento, en relación con acciones del OE3		Porcentaje de cumplimiento de los planes de acción de la política pública PIEG en relación con el OE3		Número de entidades públicas y privadas que han implementado acciones formales para asegurar la incorporación efectiva del enfoque de igualdad y no violencia contra las mujeres en relación con el OE4		Porcentaje de cumplimiento de los planes de acción de la política pública PIEG en relación con el OE4		Porcentaje de cumplimiento de los planes de acción de la política pública PIEG en relación con el OE5											
IP 311		IP 312		IP 321		IP 211		IP 222a		IP 231		IP 232		IP 222b		IP 241		IP 242		IP 222c		IP 251c		IP 222d		IP 321b	
Porcentaje de cumplimiento del proceso de formulación técnica de la política nacional PIEG y sus planes de acción		Porcentaje de cumplimiento del proceso de formulación técnica de la política nacional PLANOV y sus planes de acción		Número de entidades públicas y privadas que han implementado acciones formales para asegurar la incorporación efectiva del enfoque de igualdad y no violencia contra las mujeres		Número de personas individuales o en colectivos, que solicitan información y orientación en derechos humanos de las mujeres y/o servicios de atención directa a las mujeres		Número de mujeres que recibieron y completaron actividades de capacitación y formación de mujeres en conocimientos, competencias y habilidades para el ejercicio de sus derechos humanos relacionados con el		Número de mujeres víctimas de violencia atendidas en los servicios especializados		Número de atenciones brindadas en los servicios especializados a las mujeres víctimas de violencia		Número de mujeres que recibieron y completaron actividades de capacitación y formación de mujeres en conocimientos, competencias y habilidades para el ejercicio de sus derechos humanos en relación con el OE4		Número de mujeres con proyectos productivos y organizaciones formales de la sociedad civil de mujeres en defensa de los derechos de la mujer, con financiamiento de FOMUIERES		Monto de financiamiento otorgado por FOMUIERES a mujeres con proyectos productivos y organizaciones formales de la sociedad civil de mujeres en defensa de los derechos de la mujer		Número de mujeres que recibieron y completaron actividades de capacitación y formación de mujeres en conocimientos, competencias y habilidades para el ejercicio de sus derechos humanos en relación con el OE4		Número de mujeres egresadas de los procesos de atención a mujeres en su diversidad que se encuentran en seguimiento, relacionadas en relación con acciones del OE4		Número de mujeres que recibieron y completaron actividades de capacitación y formación de mujeres en conocimientos, competencias y habilidades para el ejercicio de sus derechos humanos en relación con el OE5		Número de entidades públicas y privadas que han implementado acciones formales para asegurar la incorporación efectiva del enfoque de igualdad y no violencia contra las mujeres en relación con el OE5	



Sistema Institucional de Indicadores Estratégicos									
MATRIZ DE TRAZABILIDAD ESTRATÉGICA									
EL COLOR VISUALIZA LA RELACIÓN : DIMENSIÓN-OBJETIVO ESTRATÉGICO-INDICADOR ESTRATÉGICO-INDICADORES DE PRODUCTO- PRODUCTOS-PROCESOS SUSTANTIVOS									
Dimensión de política pública	Objetivo estratégico	Resultados Intermedios	Indicador estratégico	Indicadores de producto	Ficha ind.	Producto institucional	Proceso	Macro proceso	Programa
1. Gobernanza de la igualdad y no violencia contra las mujeres	OE1 Consolidar la rectoría técnica del INAMU mediante la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación de las políticas públicas de igualdad efectiva y no violencia contra las mujeres, promoviendo la incorporación transversal de este enfoque en la planificación y el presupuesto institucional del sector público	RI1 Instituciones públicas aplican lineamientos técnicos de igualdad.	IE1 Porcentaje de instituciones públicas que incorporan metas, indicadores y partidas presupuestaria con enfoque de igualdad y no violencia contra las mujeres, validadas técnicamente por INAMU.	311: Porcentaje de cumplimiento del proceso de formulación técnica de la política nacional PIEG y sus planes de acción	⇒	Políticas nacionales de igualdad y no violencia contra las mujeres (PIEG y PLANOVI) formuladas, así como sus planes de acción nacionales y regionales.	PR 3-1 Gestión de políticas públicas	MP06 Rectoría y vigilancia normativa	PG3 Rectoría y vigilancia normativa
				312: Porcentaje de cumplimiento del proceso de formulación técnica de la política nacional PLANOVI y sus planes de acción	⇒				
				321: Número de entidades públicas y privadas que han implementado acciones formales para asegurar la incorporación efectiva del enfoque de igualdad y no violencia contra las mujeres	⇒	Asistencia técnica y capacitación a entidades públicas y privadas para la incorporación del enfoque de igualdad y no violencia contra las mujeres, según priorización establecida.	PR 3-2 Rectoría técnica		
				331: Porcentaje de cumplimiento de planes de acción PIEG	⇒	Seguimiento al cumplimiento de las políticas públicas relacionadas con la igualdad y derechos humanos de las mujeres.	PR 3-3 Vigilancia a políticas		
				332: Porcentaje de cumplimiento de planes de acción PLANOVI	⇒				

Dimensión de política	Objetivo estratégico	Resultados Intermedios	Indicador estratégico	Indicadores de producto	Ficha	Producto institucional	Proceso	Macro proceso	Programa
2. Vida libre de violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	OE2 Fortalecer el sistema de servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia, mediante la articulación interinstitucional y el monitoreo del acceso efectivo a la justicia y la no revictimización de las mujeres atendidas	RI2 Mujeres víctimas acceden a servicios integrales y medidas de protección	IE2 Porcentaje de casos atendidos que completan ruta integral interinstitucional con activación de medidas de protección	211: Número de personas individuales o en colectivos, que solicitan información y orientación en derechos humanos de las mujeres y/o servicios de atención directa a las mujeres	⇒	Orientación en derechos humanos de las mujeres y referencia a servicios institucionales o interinstitucionales de atención.	PR 2-1 Información y referencia	MP05 Atención a mujeres en su diversidad	PG2 Atención a mujeres
				222a: Número de mujeres que recibieron y completaron actividades de capacitación y formación de mujeres en conocimientos, competencias y habilidades para el ejercicio de sus derechos humanos en relación con el OE2	⇒	Actividades de capacitación y formación para el fortalecimiento de conocimientos, competencias y habilidades de las mujeres para el ejercicio de sus derechos, la prevención de la violencia y el desarrollo de	PR 2-2 Capacitación y formación		
				231: Número de mujeres víctimas de violencia atendidas en los servicios especializados	⇒	Atención directa en servicios internos a las mujeres que lo requieran, ante cualquier manifestación de violencia contra la mujer y en riesgo de femicidio	PR 2-3 Atención directa a mujeres en violencia		
				232: Número de atenciones brindadas en los servicios especializados a las mujeres víctimas de violencia	⇒				
				251a: Número de mujeres egresadas de los procesos de atención a mujeres en su diversidad que se encuentran en seguimiento, en relación con acciones del OE2	⇒	Seguimiento a mujeres egresadas de los procesos de atención a mujeres en su diversidad.	PR 2-5 Seguimiento		
				251a1: Número de mujeres atendidas que, al ser referidas a instancias judiciales, reciben medidas cautelares en un plazo menor a 72 horas	⇒				
3. Autonomía económica y productiva de las mujeres	OE3 Impulsar la incorporación del enfoque de igualdad sustantiva en los programas públicos de empleo, emprendimiento y desarrollo productivo, mediante lineamientos técnicos, asistencia institucional y el seguimiento de su implementación.	RI3 Mujeres fortalecen capacidades productivas y económicas	IE3 Porcentaje de mujeres que, tras recibir servicios de empoderamiento económico, incrementan sus ingresos o formalizan su actividad económica en el plazo de un año.	222b: Número de mujeres que recibieron y completaron actividades de capacitación y formación de mujeres en conocimientos, competencias y habilidades para el ejercicio de sus derechos humanos en relación con el OE3	⇒	Actividades de capacitación y formación para el fortalecimiento de conocimientos, competencias y habilidades de las mujeres para el ejercicio de sus derechos, la prevención de la violencia y el desarrollo de capacidades productivas		MP05 Atención a mujeres en su diversidad	PG2 Atención a mujeres
				241: Número de mujeres con proyectos productivos y organizaciones formales de la sociedad civil de mujeres en defensa de los derechos de la mujer, con financiamiento de FOMUJERES	⇒	Financiamiento a mujeres con proyectos productivos y a organizaciones de mujeres de la sociedad civil de defensa de sus derechos	PR 2-4 Dotación de fondos FOMUJERES		
				242: Monto de financiamiento otorgado por FOMUJERES a mujeres con proyectos productivos y a organizaciones formales de la sociedad civil de mujeres en defensa de los derechos de la mujer	⇒				
				251b: Número de mujeres egresadas de los procesos de atención a mujeres en su diversidad que se encuentran en seguimiento, en relación con acciones del OE3	⇒	Seguimiento a mujeres egresadas de los procesos de atención a mujeres en su diversidad	PR 2-5 Seguimiento		
				331a: Porcentaje de cumplimiento de los planes de acción de la política pública PIEG en relación con el OE3	⇒	Seguimiento al cumplimiento de las políticas públicas relacionadas con la igualdad y derechos humanos de las mujeres.	PR 3-3 Vigilancia a políticas	MP06 Rectoría y vigilancia normativa	PG3 Rectoría y vigilancia normativa



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

4. Participación paritaria y liderazgo de las mujeres	OE4 Promover la aplicación y el seguimiento del principio de democracia paritaria y la atención de la violencia política contra las mujeres, mediante la emisión de lineamientos técnicos, la articulación interinstitucional y con organizaciones sociales y políticas, el monitoreo de su implementación y la promoción de liderazgos de calidad entre las mujeres.	RI4 Entidades establecidas aplican normas de paridad y prevención de violencia política.	IE4 Porcentaje de instituciones, organizaciones sociales y políticas y gobiernos locales que cumplen el principio de paridad efectiva en cargos de decisión, de acuerdo con el ordenamiento jurídico nacional.	222c: Número de mujeres que recibieron y completaron actividades de capacitación y formación de mujeres en conocimientos, competencias y habilidades para el ejercicio de sus derechos humanos en relación con el OE4	⇒	Actividades de capacitación y formación para el fortalecimiento de conocimientos, competencias y habilidades de las mujeres para el ejercicio de sus derechos, la prevención de la violencia y el desarrollo de capacidades productivas	PR 2-2 Capacitación y formación	MP05 Atención a mujeres en su diversidad	PG3 Rectoría y vigilancia normativa
				251c: Número de mujeres egresadas de los procesos de atención a mujeres en su diversidad que se encuentran en seguimiento, en relación con acciones del OE4	⇒	Seguimiento a mujeres egresadas de los procesos de atención a mujeres en su diversidad	PR 2-5 Seguimiento		
				321a: Número de entidades públicas y privadas que han implementado acciones formales para asegurar la incorporación efectiva del enfoque de igualdad y no violencia contra las mujeres en relación con el OE4	⇒	Asistencia técnica y capacitación a entidades públicas y privadas para la incorporación del enfoque de igualdad y no violencia contra las mujeres, según prioridades establecidas	PR 3-2 Rectoría técnica	MP06 Rectoría y vigilancia normativa	
				331b: Porcentaje de cumplimiento de los planes de acción de la política pública PIEG en relación con el OE4	⇒	Seguimiento al cumplimiento de las políticas públicas relacionadas con la igualdad y derechos humanos de las mujeres.	PR 3-3 Vigilancia a Políticas		
5. Derechos y bienestar de las mujeres a lo largo del ciclo de vida	OE5 Impulsar la incorporación del enfoque de igualdad y derechos humanos de las mujeres en las políticas y servicios públicos de salud, educación, inclusión digital y sistemas de corresponsabilidad social del cuidado, mediante lineamientos técnicos, articulación interinstitucional y el monitoreo de su implementación.	RI5 Instituciones incorporan enfoque de igualdad en servicios sociales.	IE5 Índice de transversalización del enfoque de igualdad y derechos humanos de las mujeres en los sectores priorizados: salud, educación, inclusión digital y cuidado.	222d: Número de mujeres que recibieron y completaron actividades de capacitación y formación en conocimientos, competencias y habilidades para el ejercicio de sus derechos humanos en relación con el OE5	⇒	Actividades de capacitación y formación para el fortalecimiento de conocimientos, competencias y habilidades de las mujeres para el ejercicio de sus derechos, la prevención de la violencia y el desarrollo de capacidades productivas	PR 2-2 Capacitación y formación	MP05 Atención a mujeres en su diversidad	PR3 Rectoría y vigilancia normativa
				321b: Número de entidades públicas y privadas que han implementado acciones formales para asegurar la incorporación efectiva del enfoque de igualdad y no violencia contra las mujeres en relación con el OE5	⇒	Asistencia técnica y capacitación a entidades públicas y privadas para la incorporación del enfoque de igualdad y no violencia contra las mujeres, según prioridades establecidas	PR 3-2 Rectoría técnica	MP06 Rectoría y vigilancia normativa	
				331c: Porcentaje de cumplimiento de los planes de acción de la política pública PIEG en relación con el OE5	⇒	Seguimiento al cumplimiento de las políticas públicas relacionadas con la igualdad y derechos humanos de las mujeres.	PR 3-3 Vigilancia a políticas		



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

08 de abril del 2026

INAMU-**AJD**-023-2026

Acuerdo N°3, Acta N°09-2026

Página 9 de 10

2. Aprobar todas las actualizaciones realizadas al Catálogo de indicadores según programa y sus respectivas fichas de indicador, tanto a nivel estratégico como a nivel de desempeño de la gestión institucional, relacionada con indicadores asociados a los objetivos del 6 al 10. Al respecto, y para efectos de los indicadores de gestión asociados a la Gestión del Talento Humano deberá agregarse y codificarse en el nuevo Catálogo el indicador operativo: "Porcentaje de remuneraciones ejecutadas según subprograma", con tal de asignar consistentemente las remuneraciones totales a cada actividad programática presupuestaria asociada a las metas, en aras de la eficiencia y la transparencia institucional. Se instruye a la Unidad de Planificación Institucional ejecutar esta inclusión y su respectivo código de indicador. El Catálogo completo con sus fichas se agrega como anexo a este acuerdo.
3. Aprobar las siguientes modificaciones al Mapa de Procesos institucionales:
 - a. Aprobar que el proceso de Comunicación institucional pase a formar parte del Macroproceso de Conducción política estratégica. Partiendo de que gran parte de los contenidos de comunicación interna y externa del proceso están ligados a la función política estratégica de la institución, esperando que este ajuste facilite y dé mayor fluidez a la interacción de este proceso con los que le suplen de su contenido.
 - b. Aprobar la incorporación del proceso de Cooperación internacional al Macroproceso de Conducción política estratégica, considerando la estrecha relación de los insumos y resultados del proceso Cooperación Internacional con la Presidencia Ejecutiva, y el contenido estratégico de los compromisos que se generan en este proceso.
 - c. Aprobar la recomendación de, fusionar los subprocesos "Registro", "Valoración inicial" y "Referencia interna y externa" en uno solo que se llame "Valoración, orientación y referencia", en virtud que es suficiente para suministrar el producto o servicio establecido.
 - d. Aprobar la simplificación del proceso de Gestión de la Planificación estratégica, táctica y operativa, mediante la ejecución de dos subprocesos: Uno orientado a la planeación estratégica-táctica y, el otro orientado a la planeación operativa-presupuestaria, aplicando en ambos un abordaje integral de formulación, seguimiento y evaluación.
 - e. Aprobar que se delimiten los alcances de las tareas y responsabilidades de formulación presupuestaria con las tareas de control del gasto presupuestario, y asignarlas de acuerdo con lo establecido en el mapa de procesos vigente (aprobado por JD en agosto 2025); dejando en el proceso Gestión de planificación estratégica, táctica y operativa las acciones



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

08 de abril del 2026

INAMU-**AJD**-023-2026

Acuerdo N°3, Acta N°09-2026

Página 10 de 10

de formulación presupuestaria, y las que corresponden al control de gasto presupuestario mantenerlas en el proceso Financiero Contable.

- f. Aprobar la recalificación del macroproceso Gestión del Conocimiento especializado en derechos de las mujeres, al nivel de proceso, manteniendo como subprocesos los temas de Investigación, Documentación e información y, Promoción y divulgación en derechos; ya que según el análisis producto-proceso tienen en común el mismo producto, aunque este se obtenga por distintos medios y herramientas.

4. Se instruye a la Presidencia Ejecutiva para que en coordinación con la Unidad de Planificación Institucional proceda a la divulgación oficial de estos acuerdos, así como para que se establezcan los trámites necesarios para estructurar los sistemas informáticos y otros instrumentos de planificación y presupuesto relacionado, conforme a la Matriz de trazabilidad estratégica y el nuevo Catálogo de indicadores según programa aprobados, a partir del año 2027.

Se aprueba por mayoría con la abstención de la señora Yorleni León Marchena, presidenta ejecutiva del IMAS y ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva

Instituto Nacional de las Mujeres

- c. Sra. Kattia Brenes Herrera, Jefatura Despacho, Presidencia Ejecutiva
Sra. Ninotchka Benavides Badilla, Directora a.i. Administrativa Financiera
Sr. Vladimir Cubillo Marenco, Jefatura a.i. Unidad Asesoría Legal
Sr. Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno